

Quito, 08 de enero de 2012

ESCANEAR

Quito
A + c/p

Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Registro de sociedades.



Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente remito la Tercera copia de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **STAFFSCIGE CIA. LTDA.**, a fin de que se actualice la información que reposa en sus archivos.

Por la gentil Atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Juan Francisco Poveda Zuñiga
GERENTE GENERAL DE STAFFSCIGE CIA. LTDA.

Ab. Mariling Mejía
MAT. 12646 C.A.P.

Lograda cesión
de participaciones
15/03/2012
fe.

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR ESCRITURA No. 3702



CESION DE PARTICIPACIONES

QUITO

7

8

OTORGA

9

JOSÉ ANTONIO LIANG AVILES

10

A FAVOR DE

11

LI LOU YONG QING Y

12

JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA

13

C: 600,00 USD

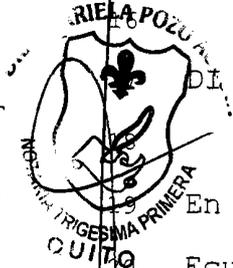
14

15

F.M.

16

DI 3 COPIAS



17

En la ciudad de Quito, Capital de la República del

18

Ecuador, hoy día veinte y tres de febrero del año dos

19

mil doce, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este

20

Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece el señor

21

JOSÉ ANTONIO LIANG AVILES, de estado ~~civil soltero~~ por

22

sus propios y personales derechos; y por otra parte los

23

señores LI LOU YONG QING, de estado civil casado y JUAN

24

FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA, de estados civil casado,

25

también por sus propios y personales derechos; los

26

comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,

1 vecinos de este lugar y hábiles, a quienes conozco de
2 que doy fe, y dicen:- que elevan a escritura pública la
3 minuta que me entregan cuyo tenor es éste: "SEÑORA
4 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su
5 cargo, sírvase incorporar una de la que conste, la
6 CESIÓN DE PARTICIPACIONES sociales de la compañía
7 STAFFSCIGE COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes
8 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la
9 celebración de la presente escritura, por una parte, y
10 en calidad de cedente, el señor JOSÉ ANTONIO LIANG
11 AVILES, por sus propios y personales derechos y, por
12 otra parte, en calidad de cesionarios, los señores LI
13 LOU YONG QING y JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA, por sus
14 propios y personales derechos. Los comparecientes son de
15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y
16 casados respectivamente, mayores de edad, domiciliados
17 en esta ciudad de Quito y hábiles en derecho para poder
18 obligarse y contratar en la forma expuesta. **SEGUNDA.-**
19 **ANTECEDENTES:** A) La compañía STAFFSCIGE CIA. LTDA., se
20 constituyó mediante escritura pública celebrada el
21 veinte y tres de julio del año dos mil nueve ante el
22 doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del
23 cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro
24 Mercantil del cantón Quito el dos de septiembre del año
25 dos mil nueve, con un capital de cuatro mil dólares de
26 los Estados Unidos de América. B) Con fecha veinte y
27 cinco de julio de dos mil once se realiza el Cambio de
28 Denominación y la Reforma de Estatutos ante el doctor

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

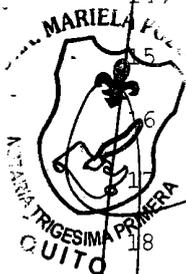


QUITO

1 Guillermo Córdova Villegas Notario Décimo Sexto del
2 cantón Quito, e inscrita en el Registro de Mercantil el
3 quince de noviembre de dos mil once. C) La Junta General
4 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
5 celebrada en Quito, él diez y siete de febrero de dos
6 mil doce, resolvió en forma unánime autorizar la cesión

7 y transferencia de las participaciones sociales; todo lo
8 cual conforme al acta que se agrega como documento
9 habilitante a la presente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE**

10 **PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los antecedentes anotados,
11 debidamente autorizados por todos los socios de la
12 compañía, y conforme a la citada acta que se la agrega
13 como documento habilitante a la presente escritura, el
14 señor José Antonio Liang Aviles cede y transfiere la
15 totalidad de sus participaciones, esto es las
16 seiscientas participaciones que posee en la compañía,
17 cuyo valor nominal es de seiscientos dólares de los
18 Estados Unidos de América (USD 600,00), de un dólar de
19 los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, a los
20 siguientes socios de la compañía: al señor Li Lou Yong
21 Qing, le cedo el cincuenta por ciento de mis
22 participaciones, es decir, trescientas participaciones;
23 y al señor Juan Francisco Poveda Zuñiga el otro
24 cincuenta por ciento de mis participaciones, esto es,
25 trescientas participaciones, que poseo en la compañía;
26 por cuanto el valor materia de las presentes cesiones
27 han sido cancelado a entera satisfacción de al ceden por
28 parte de los cesionarios, este renuncia a realizar



1 cualquier reclamo posterior por estos conceptos y por
2 cualquier otro a los cesionarios y peor aun a la
3 compañía, ya sean de anterior, presente o futuro; puesto
4 que, con este instrumento público, pasa los derechos y
5 obligaciones que con respecto a dichas participaciones
6 sociales le corresponden en la compañía. Se deja
7 constancia de que los demás socios de la compañía
8 renuncian al derecho preferencial que tanto la ley como
9 los estatutos de la compañía establecen, y por lo mismo
10 han aceptado que sea los cesionarios antes citados
11 quienes adquieran las participaciones; la presente
12 cesión de participaciones sociales, el cedente y los
13 cesionarios las realizan en seguridad de sus propios
14 intereses. Por lo que, tomando en cuenta esta cesión de
15 participaciones sociales antes descrita, la integración
16 y pago del capital de la compañía, quedara así:

17

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL USD	PORCENTAJES
Li Lou Yong Qing	2100	2100	52.5%
Juan Francisco Poveda Zuñiga	1300	1300	32.5%
Carmen Carola Alcivar Cedeno	600	600	15%
Total	4000	4000	100%

18

19 **CUARTA: INSCRIPCIÓN Y RAZÓN:** La presente cesión de
20 participaciones deberá inscribirse en el libro de
21 participaciones y socios de la compañía, anulándose los
22 certificados de aportación de los cedentes y

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE STAFFSCIGE CIA. LTDA.

En Quito, hoy 17 de febrero de 2012, a las 10h00 en las oficinas de la STAFFSCIGE CIA. LTDA., ubicadas en el piso noveno del edificio ONIX, Avenida República del Salvador E9-10 y Avenida de los Shyris de esta ciudad, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía, con la presencia de los socios, el señor Li Lou Yong Qing, propietario de 1800 participaciones con un valor nominal de un dólar cada una, la señora Carmen Carola Alcivar Cedeño, propietaria de 600 participaciones con un valor nominal de un dólar cada una, el señor José Antonio Liang Aviles propietario de 600 participaciones con un valor nominal de un dólar cada una, y el señor Juan Francisco Poveda Zuñiga, propietario de 1000 participaciones con un valor nominal de un dólar cada una; encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía que es de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD. 4.000,00) , los socios renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto con la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el siguiente orden del día:



1. Cesión de Participaciones

Preside la Junta en calidad de Presidente de la compañía el señor Li Lou Yong Qing y actúa como secretario el señor Juan Francisco Poveda Zuñiga, Gerente General de la Compañía, por así facultarlo los artículos ciento veintiuno y doscientos ochenta de la Ley de Compañías.

El Presidente, declara formalmente instalada la Junta General y dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día.

1. Cesión de Participaciones

Toma la palabra el señor José Antonio Liang Aviles y expone a la Junta General el deseo de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es las seiscientas (600) participaciones que posee en la compañía, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD 1,00) cada una y cuyo valor nominal es de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD 600), a los siguientes socios de la compañía: al señor Li Lou Yong Qing, le cedo el cincuenta por ciento de mis participaciones, es decir, trescientas

Quito, 24 de Noviembre de 2011

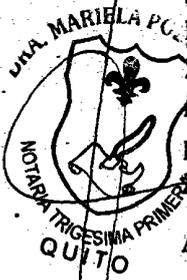
Señor
JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de a presente me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de la compañía **STAFFSCIGE CIA. LTDA.**, reunida el día 24 de noviembre de 2011, tuvo acierto de designarle a Usted **GERENTE GENERAL**, por el tiempo estatutario de tres años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el **GERENTE GENERAL** y en caso de falta, ausencia o impedimento temporal lo subrogará el **PRESIDENTE**, particular que pongo en conocimiento para los fines legales pertinentes.

La compañía **STAFF COMPANÍA INTEGRAL DE GESTION EMPRESARIAL STAFFSCIGE CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el 23 de julio de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de septiembre del mismo año. Cambio su Denominación y Reformo sus Estatutos mediante escritura pública celebrada ante Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el 25 de julio de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de noviembre de 2011.



Atentamente,

[Handwritten signature]
Mariling Jovana Mejía Ordoñez
Secretaria ad-hoc

Quito, 24 de noviembre de 2011

En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **STAFFSCIGE CIA. LTDA.**

[Handwritten signature]
JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA
C.C. 050142035-0

Con esta fecha queda inscrito el presente

17072

documento bajo en No.....del Registro

de Nombramientos Tomo No. **942**

19 DIC 2011

Quito, a.....

REGISTRO MERCANTIL

RAZON.- DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA(S) QUE ANTECEDE(N) CONSTANTE(S) DE..... FOLIA(S) ÚTIL (ES) ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE LA NOTARIA TRIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN.

QUITO, **23 FEB 2013**

LA NOTARIA

[Handwritten signature]
Dra. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



CEDELA DE CIUDADANIA

171415587-2

APELLIDOS Y NOMBRES
LEI LOU YONG QING
USUARIO CHINA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHANGCHUN
FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-04
NACIONALIDAD CHINA
SIEGLO 20
ESTADO CIVIL Casado
CONDOMINIO/COMUNIDAD
ALOMAR CEBENO



BACHILLERATO PROFESION REGISTRACION
COMERCIANTE

LI NIANG XIAN

LOU HUI RU

QUITO

2010-11-12

2020-11-12

V24444444

00002531

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VULNERABILIDAD

352-0184
NUMERO

1714155072
CEDULA

LEI LOU YONG QING

PROVINCIA
CHALQUIZULU
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

050142835-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 POVEDA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZAMBA FRANCISCO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 28/11/1944

FECHA DE EXPIRACION
 28/11/2014

ESTADO CIVIL
 SOLTERO

SEXO
 MASCULINO

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
 SOLTERO

NOMBRE GENERAL

NIVEL
 SUPERIOR

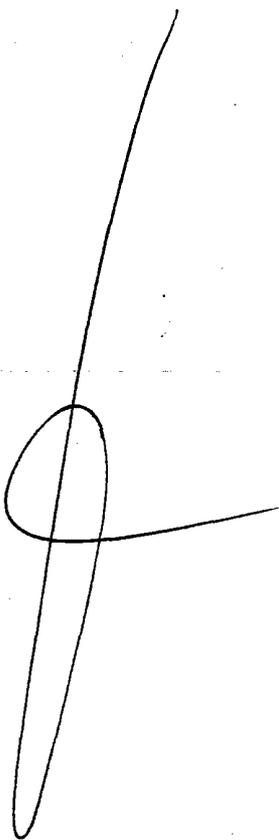
PROFESION O OFICIO
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 POVEDA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZAMBA FRANCISCO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 28/11/1944

FECHA DE EXPIRACION
 28/11/2014



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

050142835-0 144 0001

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
 LA METRIE

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 8422

2449144

Dra. Mariela Pozo Acosta

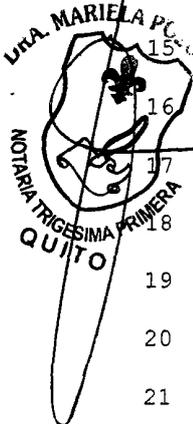


REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 emitiéndose un nuevo certificado a favor de los
2 cesionarios. Igualmente, de esta cesión de
3 participaciones deberá sentarse razón al margen de la
4 matriz de la escritura pública de constitución de la
5 compañía. Finalmente, el señor Registrador Mercantil
6 del Cantón Quito, sentará razón de la presente
7 transferencia de participaciones sociales. **QUINTA:**

8 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos
9 habilitantes a la presente Escritura Pública, los
10 siguientes: a) Acta de la Junta Extraordinaria y
11 Universal de Socios de la Compañía, b) Certificación
12 conferida por el representante legal de la Compañía, de
13 acuerdo al artículo ciento trece (113) de la Ley de
14 Compañías. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las
15 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y
16 pleno efecto de la presente escritura.- Se cumplieron
17 los preceptos legales del caso; y leída que fue esta
18 escritura íntegramente a la otorgante por mí la Notaria,
19 aquella se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo
20 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



21
22 *José Antonio Liang*
23 JOSÉ ANTONIO LIANG AVILES /

24 C.C. 0913534715

25

26 x *Li Lou Yong Qing*
27 LI LOU YONG QING /

28 C.C. 171415507-2

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ccp
JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA
C.C. 0501420350
Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **CESION DE PARTICIPACIONES** OTORGADA POR EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO LIANG AVILES A FAVOR DEL SEÑOR **NOTARIO CRISTOPHER GONG GONG** Y DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA **DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELADA** EN QUITO A, VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

LA NOTARIA
Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

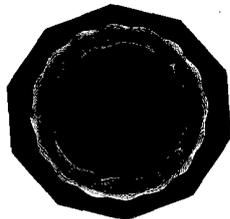
RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía STAFFSCIGE CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el 23 de julio de 2009.-

Quito, 05 de Marzo de 2012.-



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2834** del REGISTRO MERCANTIL de dos de septiembre del dos mil nueve, a fs. 2681, Tomo 140, y número **3846** de quince de noviembre del dos mil once, a fs. 3439, vta; correspondiente a la Compañía "STAFFSCIGE CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintitrés de febrero del dos mil doce, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, siete de marzo del dos mil doce.
EL REGISTRADOR.-



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ *[Signature]*

